



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

A instancia de D. Óscar Villanueva Moreno en nombre y representación de la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. con domicilio en Burgos (09007), Alcalde Fernando Dancausa, 21 del Polígono Industrial Gamonal-Villívar, se tramita en este Ayuntamiento expediente de licencia de obra para línea aérea de media tensión, un centro de transformación y una red subterránea de baja tensión para suministro eléctrico a urbanización Sector 1 y a 3 viviendas existentes en Pedrosa de Tobalina en el Sector 1 y Carretera Bilbao, 31, 33 y 35 en suelo rústico de la localidad de Pedrosa de Tobalina.

En virtud de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril y el art. 307 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sean presentadas las reclamaciones que resulten oportunas, a cuyo efecto podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de atención al público.

En Valle de Tobalina, a 27 de enero de 2014.

El Alcalde,  
Rafael González Mediavilla